



SAN LUIS, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 756/2024, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Gerardo Edru QUIROZ MIRANDA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras, Plan OCD-3-12/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-800/24 se inscribió al estudiante QUIROZ MIRANDA en la Práctica Técnica Supervisada que se realizó en el Programa Informático - Área Infraestructura del Ministerio de Hacienda.

Que se designó como Tutor al Tec. Víctor Félix BARRIENTO, por parte del Programa Informático - Área Infraestructura del Ministerio de Hacienda y Docente Guía a la Esp. Mercedes BARRIONUEVO, por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que la Comisión de Carrera luego de analizar el informe presentado y el coloquio realizado, da como acreditada la Práctica Técnica Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 4 de diciembre de 2025 el informe de la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras, Plan OCD-3-12/15, presentado por el estudiante Gerardo Edru QUIROZ MIRANDA, DU N° 35768355, Registro N° 3018120, aprobándola con una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas